



OFICIO N° 008/2023

SANTIAGO, 13 de enero de 2023

Ant.: Oficio N°11, de 03 de enero del presente, del Comité de Auditoría Parlamentaria.

Mat.: Solicita aclaraciones.

A: ABOGADO COORDINADORA DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARLAMENTARIA, SEÑORA PRISCILA JARA FUENTES.

DE: PRESIDENTE DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA.

Mediante la comunicación identificada en el antecedente, Ud. ha solicitado a este Consejo ciertas precisiones en torno a los oficios N° 124 y 125, ambos de 2022, de esta Entidad.

Sobre el particular, luego de analizar los antecedentes de la comunicación y la normativa vigente, el Consejo acordó, en forma unánime, en su sesión de diez de enero del presente, informar a usted lo siguiente:

a) En relación al Oficio N° 124/2022, de esta Entidad, y a fin de evitar posteriores dudas hermenéuticas, cabe precisar que la autorización de entrega de bono o aguinaldo, como el que se refiere el Oficio SG N° 418/2022, del Secretario General del Senado, se circunscribe únicamente al personal de apoyo con contrato de trabajo vigente.

b) En relación al Oficio N° 125/2022, de esta Entidad, respecto de la letra b) del mismo, sobre participación de parlamentarios(as) en sesiones oficiales de una comisión legislativa o investigadora de la Corporación, fuera de las sedes del Congreso Nacional, se precisa lo siguiente:

b.1.) Que, efectivamente, la autorización de rendición y reembolso de gastos en alimentación y alojamiento, de los parlamentarios que concurran a las sesiones precitadas, corresponde a una situación excepcional, incluso en el monto del mismo, en cuyo caso no se aplica la regla general.

b.2) Que, por otra parte, esta regla especial de reembolso solo resulta aplicable para aquellos parlamentarios que, con ocasión de estas sesiones oficiales, deban pernoctar en una ciudad distinta a la que tienen registrada su residencia; por ello, esta disposición es también una excepción a la regla general.



b.3) Que, en relación a la extensión temporal de la autorización, se ha decidido que la misma se extienda desde el día anterior a la realización de la sesión hasta el día inmediatamente posterior a su finalización.

Lo que tengo a honra a informar a U.S.

Dios guarde a U.S.



RABINDRANATH QUINTEROS LARA
PRESIDENTE

IGNACIO CASTILLO VAL
SECRETARIO EJECUTIVO

Cc.: Secretario General del Senado.
Secretario General de la Cámara de Diputados y Diputadas